CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 9231

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VELUTE S.R.L. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO NACIONAL" (PLURIANUAL- AD-REFERENDUM)

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2012, de fecha 04 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa VELUTE S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO NACIONAL" (PLURIANUAL-AD-REFERENDUM), por un mínimo de **G. 790.000.000.-** (guaraníes setecientos noventa millones), y un monto máximo de **G. 1.580.000.000.-** (guaraníes un mil quinientos ochenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; Plurianual-Ad-Referéndum. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2012 por un monto máximo de **G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones),** para el periodo que corresponde al año 2013 por un monto máximo de **G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones)**. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente